Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 104/2008 ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE UN CONSORCIO DENOMINADO CONTRATEC-INTERFORZA.------
CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil ocho, ante mí Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES,** Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente Escritura, la compañía **CONTRATEC S.A.**, legal y debidamente representada por su Gerente General, señor **FRANCISCO XAVIER SAVINOVICH MEDINA**, de conformidad al nombramiento cuya copia se adjunta en calidad de habilitante, quien declara ser: mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo, casado, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, la compañía **INTERFORZA S.A.** por la interpuesta persona de su Presidente, señora **MARIA DE LOURDES GALARZA BAYONA**, de conformidad al nombramiento cuya copia se adjunta en calidad de habilitante, quien declara ser: mayor de edad, ecuatoriana, ingeniera comercial, divorciada, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta

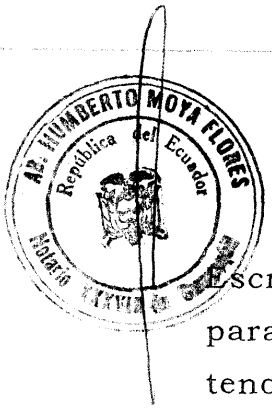

Escritura Pública de Constitución de un Consorcio, para su otorgamiento me presentan la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste la Constitución de un Consorcio, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública: a) La compañía **CONTRATEC S.A.**, legal y debidamente representada por su Gerente General, señor **FRANCISCO XAVIER SAVINOVICH MEDINA**, de conformidad al nombramiento cuya copia se adjunta en calidad de habilitante; y, b) La compañía **INTERFORZA S.A.** por la interpuesta persona de su Presidente, señora **MARIA DE LOURDES GALARZA BAYONA**, de conformidad al nombramiento cuya copia se adjunta en calidad de habilitante, a quienes se les denominará simplemente "LOS OTORGANTES".- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- **a**) La compañía **CONTRATEC S.A.** es una sociedad anónima, legalmente constituida según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Carrasco el quince de Noviembre del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticinco de Noviembre del dos mil cinco. **b**) La compañía **INTERFORZA S.A.** es una sociedad

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

anónima, legalmente constituida según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta el trece de Junio del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el tres de Agosto del dos mil uno. **c**) Las compañías CONTRATEC S.A. e INTERFORZA S.A. celebraron el veinte de Febrero del dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Humberto Moya Flores, una Promesa de Constitución de un Consorcio, mediante la cual prometieron unirse con el propósito de participar en la Reapertura de la Licitación Pública LIC # 001-2008 para la ejecución del Proyecto Alternativo de Riego para la zona de los Humedales presentada por el Gobierno Municipal de Salinas. **d**) Las compañías CONTRATEC S.A. e INTERFORZA S.A. celebraron el dieciocho de Abril del dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Humberto Moya Flores, una Promesa de Constitución de un Consorcio, mediante la cual prometieron unirse con el propósito de desarrollar un proyecto "REDISEÑO DE LA CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN E IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE PUERTO LOPEZ, PROVINCIA DE MANABI". **CLÁUSULA TERCERA: CONSTITUCIÓN DE UN CONSORCIO.-** Con los antecedentes expuestos las compañías CONTRATEC S.A. e INTERFORZA S.A. manifiestan que constituyen el denominado

CONSORCIO CONTRATEC-INTERFORZA, que tendrá como propósito el desarrollo de las obras mencionadas, al efecto manifiestan lo siguiente: **a**) **REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO.-** El consorcio estará representado por el señor FRANCISCO XAVIER SAVINOVICH MEDINA. **b**) **FACULTADES DEL REPRESENTANTE.-** El representante del consorcio señor FRANCISCO XAVIER SAVINOVICH MEDINA estará facultado para la : 1) Firma y suscripción del Contrato para la ejecución del Proyecto Alternativo de Riego para la zona de los Humedales presentada por el Gobierno Municipal de Salinas. 2) Administración técnica y económica de la Obra sin límites. **c**) **DURACIÓN DEL CONSORCIO.-** El tiempo de duración será de noventa (90) días después de la Entrega-Recepción definitiva de los contratos que sean suscritos. **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes de mutuo acuerdo, declaran estar conformes con el contenido de cada una de las cláusulas estipuladas en la presente escritura, por así convenir a sus intereses. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste instrumento. Abogado Adolfo Cagua Chamaidán.- Registro número Seis mil seiscientos once.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONTRATEC S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día viernes quince del mes de febrero del año dos mil ocho, en las oficinas de la compañía situadas en el inmueble ubicado en la Avenida La Puntilla y Río Vinces, se reúnen los socios de la compañía CONTRATEC S.A.: El señor Ing. Francisco Savinovich Medina, por sus propios derechos, como titular del 99% de las acciones. La señora Mercedes Quinde Lozardo, por sus propios derechos, como titular del 1% de las acciones totales de la Compañía.

Conforme a lo que dispone el artículo décimo sexto del estatuto social, preside la junta el Presidente de la compañía, esto es, el señor Ing. Carlos León Rodríguez; y, según dicha norma estatutaria, actúa como secretario de la misma, la señorita Aída Arvelaez Mosquera.

El presidente dispone que el secretario verifique la existencia del quórum legal estatutario necesario para instalar válidamente la presente junta. El secretario informa que se encuentran presentes socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital pagado. Indica que la calidad de socios de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas y que los socios, personas naturales, han asistido por sus propios derechos y personalmente.

El presidente propone que los socios, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, se constituyan en junta general extraordinaria, con la finalidad de conocer y resolver sobre un único asunto:

1. La autorización para la unión en Consorcio con la compañía INTERFORZA S.A.

Los socios, por unanimidad, resuelven constituirse en junta general extraordinaria sin convocatoria previa, de acuerdo a lo que estipula el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo décimo primero del estatuto social; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca del asunto propuesto por el presidente.

El presidente dispone se pase a tratar sobre el único punto del orden del día.

1. **Autorización de la unión en Consorcio:** Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, quien propone ante la misma autorizar al señor Ing. Francisco Savinovich Medina, quien es el Representante Legal de la compañía para que se una en consorcio con la Compañía INTERFORZA S.A.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción presentada recibe la aceptación de parte de todos los asistentes. Por lo tanto, el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general extraordinaria de socios.

La junta general extraordinaria de socios autoriza expresamente al Gerente de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de todos los actos societarios resueltos en ésta junta, así como para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento legal de los mismos.

No existen más asuntos que tratar. Por ello, el presidente concede un receso para la redacción del acta. Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación. El presidente dispone que el secretario dé lectura al texto completo del acta de la presente junta de socios. El secretario da lectura al acta.

Los socios enforma unánime resuelven aprobar en todas sus partes y sin modificaciones el acta de la presente junta general extraordinaria de socios.

Conforme mandato legal todos los asistentes suscriben el acta en mención. Siendo las diez horas cuarenta minutos se levanta la sesión.

Ing. Carlos León Rodríguez
PRESIDENTE

Sr. Aida Arvelaez Mosquera
SECRETARIA

Ing. Francisco Savinovich Medina
ACCIONISTA

CPA. Mercedes Quinde Fajardo
ACCIONISTA

Guayaquil, 1 de diciembre del 2.005.

Señor.
FRANCISCO XAVIER SAVINOVICH MEDINA.
Ciudad.-

Muy distinguido señor:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CONTRATEC S.A.; en sesión del día de hoy, en ejercicio de la facultad que le conceden sus estatutos, resolvió elegir a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL por un período de CINCO años, con las facultades y atribuciones constantes en el Artículo DECIMO PRIMERO de los estatutos sociales, entre los que contempla que usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, cargo que usted lo ejercerá en forma individual.

Sus atribuciones se encuentran claramente determinadas en la escritura pública de constitución de la compañía CONTRATEC S.A.; la misma que se otorgó ante el Notario Público Suplente Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado PIERO GASTON AYCART CARRASCO, el 15 de noviembre del 2.005 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de noviembre del 2.005.

Lo que tengo el agrado de comunicarle a usted para los fines consiguientes.

Atentamente

WALTER ARMIJOS ORELLANA
Presidente Ad-Hoc.

En esta fecha aceptó y tomo posesión del cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía CONTRATEC S.A.; Guayaquil, 1 de diciembre del 2.005. MI NACIONALIDAD ES ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

FRANCISCO XAVIER SAVINOVICH MEDINA
C.C. N. 090219340-8.

011

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifico: que con fecha catorce de Diciembre del dos mil cinco queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONTRATEC S.A., a favor de FRANCISCO XAVIER SAVINOVICH MEDINA, a foja 131.069, Registro Mercantil número 24.477, y anotada el catorce de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número 48.815 del Repertorio, a las 17:01 Horas.

Por Guayaquil Independiente

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 48815
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor
$: 9.30

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTERFORZA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las veinte horas del día jueves catorce del mes de febrero del año dos mil ocho, en las oficinas de la compañía situadas en el inmueble ubicado en el Víctor Manuel Rendón 460, se reúnen los socios de la compañía INTERFORZA S.A.: El señor Manuel Antonio Galarza Bayona, por sus propios derechos, como titular del 80% de las acciones; la señora María de Lourdes Galarza Bayona, por sus propios derechos, como titular del 4% de las acciones; la señora Jennifer Alicia Galarza Recaro, como titular del 4% de las acciones; la señora Ana Caterina Galarza Villacís, como titular del 4% de las acciones; la señora María de Lourdes Galarza Villacís, como titular del 4% de las acciones; y la señora María Fernanda Galarza Villacís, como titular del 4% de las acciones totales de la Compañía.

Conforme a lo que dispone el artículo décimo sexto del estatuto social, preside la junta el Presidente de la compañía, esto es, la señora María de Lourdes Galarza Bayona; según dicha norma estatutaria, actúa como secretario de la misma, la señora Jacqueline Giler Riofrío

El presidente dispone que el secretario verifique la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar válidamente la presente junta. El secretario informa que se encuentran presentes socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital pagado. Indica que la calidad de socios de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas y que los socios, personas naturales, han asistido por sus propios derechos y personalmente.

El presidente propone que los socios, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, se constituyan en junta general extraordinaria, con la finalidad de conocer y resolver sobre un único asunto:

1. La autorización para la unión en Consorcio con la compañía CONTRATEC S.A.

Los socios, por unanimidad, resuelven constituirse en junta general extraordinaria sin convocatoria previa, de acuerdo a lo que estipula el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo décimo primero del estatuto social; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca del asunto propuesto por el presidente.

El presidente dispone se pase a tratar sobre el único punto del orden del día.

1. Autorización de la unión en Consorcio: Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, quien propone ante la misma que se la autorice, por ser la Representante legal de la compañía a que se una en consorcio con la Compañía CONTRATEC S.A.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción presentada recibe la aceptación de parte de todos los asistentes. Por lo tanto, el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general extraordinaria de socios.

La junta general extraordinaria de socios autoriza expresamente al Gerente de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva

de todos los actos societarios resueltos en ésta junta, así como para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento legal de los mismos.

No existen más asuntos que tratar. Por ello, el presidente concede un receso para la redacción del acta. Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación. El presidente dispone que el secretario dé lectura al texto completo del acta de la presente junta de socios. El secretario da lectura al acta.

Los socios en forma unánime resuelven aprobar en todas sus partes y sin modificaciones el acta de la presente junta general extraordinaria de socios.

Conforme al mandato legal, todos los asistentes suscriben el acta en mención. Siendo las diez horas con treinta minutos se levanta la sesión.

María de Lourdes Galarza Bayona
PRESIDENTE ACCIONISTA

Sr. Jacqueline Giler Riofrío
SECRETARIA

Sr. Manuel Antonio Galarza Bayona
ACCIONISTA

Sra. Jennifer Alicia Galarza Lecaro
ACCIONISTA

Sra. Ana Caterina Galarza Villacís
ACCIONISTA

María de Lourdes Galarza Villacís
ACCIONISTA

Sra. María Fernanda Galarza Villacís
ACCIONISTA

Guayaquil Septiembre 12 del 2006

SEÑORA
MARIA DE LOURDES GALARZA BAYONA
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la sociedad denominada " INTERFORZA S.A." , en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el dia de hoy , tuvo el acierto de designarla **PRESIDENTE**, por el lapso de CINCO años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

INTERFORZA S.A. , se constituyo mediante escritura publica autorizada por el Notario Tercero del Canton Guayaquil, Dr. Bolivar Peña Malta , el 13 de Junio del 2001 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil el 3 de Agosto del 2001

Muy atentamente,

Manuel Antonio Galarza
Secretario Ad-Hoc de la Junta General

RAZON: ACEPTO EL CARGO .- Guayaquil Septiembre 12 del 2006

MARIA DE LOURDES GALARZA BAYONA
PRESIDENTE
C.I. 0901092957
Nacionalidad Ecuatoriana

012

NUMERO DE REPERTORIO: 44.788
FECHA DE REPERTORIO: 15/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:52

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha quince de Septiembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía INTERFORZA S.A., a favor de MARIA DE LOURDES GALARZA BAYONA, a foja 99.672, Registro Mercantil número 18.190.

ORDEN: 44788
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

S

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CONSORCIO CONTRATEC – INTERFORZA

OBJETO DEL CONSORCIO:

Se asocian las dos compañías para participar en la Reapertura de la Licitación Pública LIC # 001-2008 para la ejecución del Proyecto Alternativo de Riego para la zona de los Humedales presentada por el Gobierno Municipal de Salinas.

APORTE DE LAS COMPAÑÍAS:

CONTRATEC S.A.:

- Administración del Contrato
- Personal administrativo
- Computadoras y suministros de oficina
- Área de trabajo (oficinas, muebles y enseres)

INTERFORZA S.A.:

- Experiencia adquirida en la ejecución de obras similares
- Personal Técnico
- Herramientas

REPRESENTANTE DEL CONSORCIO:

- FRANCISCO XAVIER SAVINOVICH MEDINA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE:

- Firma y suscripción del Contrato para la ejecución del Proyecto Alternativo de Riego para la zona de los Humedales presentada por el Gobierno Municipal de Salinas.
- Administración técnica y económica de la Obra sin límites.

DURACIÓN DEL CONSORCIO:

El tiempo de duración será de 90 días después de la Entrega-Recepción definitiva del Contrato.

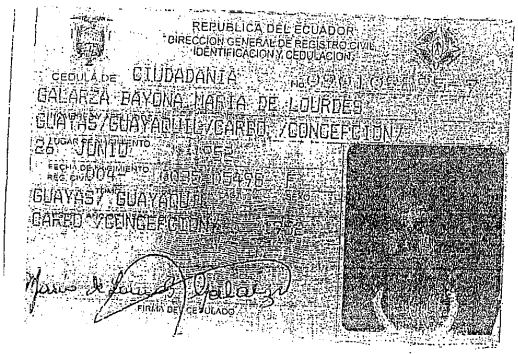

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0901092957

GALARZA BAYONA MARIA DE LOURDES

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

LUGAR DE NACIMIENTO 26 JUNIO 1965

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004 0035 05498 F

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

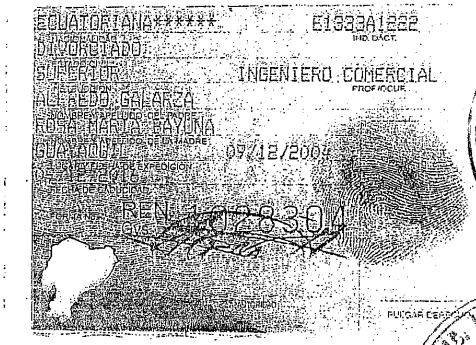

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E1333A1222
IND. DACT.

DIVORCIADO

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
PROFESION

ALFREDO GALARZA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSA MARIA BAYONA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

GUAYAQUIL 09/12/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

07/12/2016
FECHA DE CADUCIDAD

REN 1028304
CIVIL

PULGAR DERECHO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

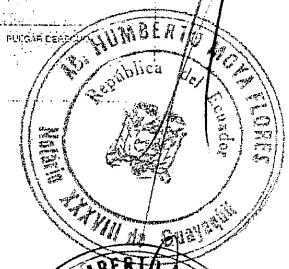

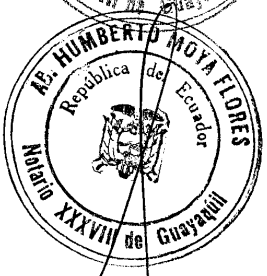

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

177-0338 NUMERO
0901092957 CEDULA

GALARZA BAYONA MARIA DE LOURDES

GUAYAS PROVINCIA
TARQUI PARROQUIA
GUAYAQUIL CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

022

...DARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
V4343V2222
...S Y NOMBRES DEL PADRE
...VICH FRANCISCO
...S Y NOMBRES DE LA MADRE
... CARLOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN
...QUIL
...-27
... EXPIRACIÓN
...-27
... CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

DECU0902193408<<<<<<<<<<<<<<<
531116M190927ECU<<<<<<<<<<<<<<
AVINOVICH<MEDINA<<FRANCISCO<X

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090219340-8

APELLIDOS Y NOMBRES
SAVINOVICH MEDINA
FRANCISCO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1953-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SALCEDO GIULIANO
JESSICA ANGELA
FIRMA DEL CEDULADO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notaría XXXVIII de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

187-0008 0902193408
NUMERO CEDULA
SAVINOVICH MEDINA FRANCISCO XAVIER

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
PARROQUIA
SAMBORONDON
CANTON

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

023

SOCIEDADES

IMERO RUC: 0892437170001

ZON SOCIAL: CONTRATEC S.A.

NBRE COMERCIAL:

ASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

P. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SAVINOVICH MEDINA FRANCISCO XAVIER

C. INICIO ACTIVIDADES.:	25/11/2005	FEC. CONSTITUCION:	25/11/2005
C. INSCRIPCION:	17/01/2006	FEC. ACTUALIZACION:	17/01/2006

TIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

RECCION PRINCIPAL:

ovincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. QUITO Número: 924
ersección: VELEZ - HURTADO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA PANADERIA CALIFORNIA Telefono Trabajo: 10763

LIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

E ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0

RISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR/GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

rio: MXCAMPANA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y ALFONSO DENEJO (ATC) Fecha y hora: 17/01/2006 12:01:31

Marlon Xavier Campaña Pineda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

020

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992437170001

RAZON SOCIAL: CONTRATEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 *ESTADO:* ABIERTO MATRIZ *FEC. INICIO ACT.:* 25/11/2005

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

ACTIVIDADES DE PROMOCION DE PROYECTOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. QUITO Número: 824 Intersección: VELEZ HURTADO Telefono Trabajo: 2510783

No. ESTABLECIMIENTO: 002 *ESTADO:* ABIERTO *FEC. INICIO ACT.:* 17/01/2006

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

ACTIVIDADES DE PROMOCION DE PROYECTOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: ENTRE RIOS Número: SOLAR 3

Manzana: Y-1 Conjunto: SECTOR 2 Telefono Trabajo: 2245150

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MXCAMPANA *Lugar de emisión:* GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO *Fecha y hora:* 17/01/2006 12:01:31

Marlon Xavier Campaña Pineda

DELEGADO DEL R.U.C.

Servicio de Rentas Internas

LITORAL SUR

AB. HUMBERTO MOYA FLORES

Notario XXXVIII de Guayaquil

021

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

UMERO RUC: 0992212179001
AZON SOCIAL: INTERFORZA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

. ESTABLECIMIENTO: 001 *ESTADO:* ABIERTO MATRIZ *FEC. INICIO ACT.:* 03/...
OMBRE COMERCIAL: INTERFORZA

CTIVIDADES ECONOMICAS:
TIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
TIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS
TIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

RECCION ESTABLECIMIENTO

ovincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. FLOR DE BASTION ... AR 6 Manzana: 1020 Bloque: 21 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Referencia: VIA A LAS IGUANAS ...
léfono Trabajo: 042898609

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

: MMFV121205 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: ...

Melissa Montserrat Falcones Villacresses
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
R. U. C.

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

019

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992212179001
RAZON SOCIAL: INTERFORZA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GALARZA VILLACIS MARIA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/08/2001 FEC. CONSTITUCION: 03/08/2001
FEC. INSCRIPCION: 10/10/2001 FEC. ACTUALIZACIÓN: [illegible]

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
[illegible]ADER DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCION PRINCIPAL:
[illegible] GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP FLOR DE BASTION Número: [illegible] Manzana: 1020 Bloque: 21 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 14.5 Camino: VIA A LAS IGUANAS [illegible] Referencia ubicación: FRENTE AL BOTADERO DE BASURA LAS IGUANAS Teléfono Trabajo: [illegible]

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- [illegible]ACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- [illegible]ACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- [illegible]ACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: \REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO [illegible] Fecha y hora: [illegible]

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
[illegible] DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR R.U.C.

AB. HUMBERTO MOYA FLORES República del Ecuador Notario XXXVIII de Guayaquil

018

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia de la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

FRANCISCO XAVIER SAVINOVICH MEDINA
Ced. U. No. 090219340-8
Cert. Vot. 187-0008
CONTRATEC S.A.
R.U.C. # 0992437170001

MARIA DE LOURDES GALARZA BAYONA
Ced. U. No. 090109295-7
Cert. Vot. 177-0338
INTERFORZA S.A.
R.U.C. # 0992212179001

EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES.

OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **DOCE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 20 DE MAYO DEL 2008

AB. HUMBERTO MOYA FLORES.
NOTARIO